



RESOLUCION No. 160- AD - 88

Lima, 11 de Marzo de 1988

Visto el oficio N° 151 presentado por la Federación Peruana de Natación el cual ha motivado el expediente N° 1790;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor LUIS SEOANE HERRERA-Vocal de la federación Peruana de Natación, - viaje a los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de coordinar y - desplazar a los deportistas que se encuentran en el indicado país a la Ciudad de Medellín-Colombia para su participación en el Campeonato Sudamericano de Natación. Asimismo, el referido Dirigente se encargará de - adquirir implementos deportivos y a su vez participará como Juez CONSANAT en dicho Sudamericano, debiendo viajar entre el 13 y el 30 de Marzo de 1988;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico del indicado Dirigente Deportivo;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12 y Art. 77° - del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por - Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación para que el señor LUIS SEOANE HERRERA, viaje a los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de coordinar y desplazar a los nadadores - que se encuentran en el indicado país a la Ciudad de Medellín-Colombia- para su participación en el Campeonato Sudamericano de Natación. Asimismo, el referido Dirigente se encargará de adquirir implementos deportivos y a la vez participará como Juez CONSANAT en dicho Sudamericano; de biendo viajar entre el 13 al 30 de Marzo de 1988;

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo 07-ED del 13-03-86, el indicado Dirigente Deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios- del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto - Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

..//



RESOLUCION No. 160-AD-88.

Lima, 17 de MARZO de 1988.

..//



Artículo 3º .- Los gastos que ocasione el indicado viaje afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación-Re - cursos Propios.

Artículo 4º .- El Dirigente arriba mencionado no será beneficiario - de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranje - ra.

Artículo 5º .- Al término del citado evento Internacional, la Federa - ción Peruana de Natación tiene 15 (Quince) días para - emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afi - liados, el incumplimiento de esta disposición originará que el Insti - tuto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autoriza - ción de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
fbl.

Res: 160-40-88 17-0388

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED.PER.NATACION		NUMERO 1790	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 151-FPN-88 de 08.3.88		REF.	
Fecha de INGRESO: 09.3.88		ASUNTO: #Autorización de viaje a favor del Sr. Luis Seoane, de Miami- a Medellín, Colombia.			
Hora: 08:50 AM					
Numero de Folios: (01) UNO					
Registrado por: Ramos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1790	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1790	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Res: 160-40-88 17-0388

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. NATACION	NUMERO REF. Of. 151-FPM-88 de 08.3.88
Fecha de INGRESO: 09.3.88		ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Sr. Luis Seoane, de Miami- a Medellín, Colombia.	
Hora: 08:50 AM			
Numero de Folios: (01) UNO			
Registrado por: [Signature]			

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 3

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 2

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 1



Oficio N° 151-FPN-88



Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental y Archivo
FOLIO No 01
UN

Lima, 08 de Marzo de 1988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: RESOLUCION VIAJE SR. LUIS SEOANE
VOCAL TECNICO DE LA F.P.N.
MIAMI - MEDELLIN

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para informarle que siendo necesario coordinar y desplazar a la ciudad de Medellín a nuestros nadadores que se encuentran residiendo en los EE.UU. de Norteamérica, en última reunión se acordó enviar al Sr. LUIS SEOANE HERRERA, quien a la vez se encargará de adquirir implementos deportivos necesarios para el uso de nuestro representante nacional, que participará en el Sudamericano de Natación, a realizarse en la ciudad de - Medellín - Colombia.

Asimismo esta Federación acreditará al Sr. Seoane para que participe como Juez (CONSANAT) en este evento.

Las fechas del viaje son del día 13 al 30 de Marzo de 1988.

Por lo tanto agradeceremos a usted, se sirva ordenar a quien corresponda se tramite la exoneración de impuestos correspondiente.

El indicado viaje afectará el presupuesto de la FPN, recursos propios.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION

R. Vivanco de Yori
ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

H. Galvez Villanueva
HORACIO GALVEZ VILLANUEVA
Secretario

HGV/cg.

CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - F.P. NATACION

FEDERACION PERUANA
DE NATACION

10 MAR. 1988

PELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES.	PULSO	LABORATORIO			TEST	EXAMEN	CONCLUSION	
				ART.		Hb.	Hto.	G.S.	SEROG.	RUFFIER DICKSON		DENTAL
SEOANE HERRERA, Luis	47	179	88	120/80	80x'	14	45	0 +	Neg.	-----	1caries	A P T O

Lima, Marzo 10 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte